



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 2027 del 30 de Noviembre de 2011

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública- Régimen de Aporte”

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL BOGOTÁ

En ejercicio de las facultades previstas en las leyes 75 de 1968, 7° de 1979, 80 de 1993, 1150 de 2007; el Decreto 2474 de 2008 y, especialmente las conferidas en la Resolución No. 2111 de 2011, Resolución No. 3780 del 5 de septiembre de 2011 y el Acta No. 00117 del 7 de septiembre de 2011

CONSIDERANDO

Que mediante el presente proceso de selección, el ICBF requiere garantizar atención integral a la adolescente o mayor de 18 años, con embarazo deseado o no, gestante o púérpera (periodo de 40 días después del parto), que se encuentre en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, con el fin de fortalecer sus factores de generatividad, posibilitar su efectiva inclusión sociofamiliar, aportar en la construcción de su proyecto de vida y restablecer el ejercicio de sus derechos y los de sus hijos e hijas.

Que el presente proceso de contratación se adelanta de conformidad con lo establecido en la Ley 7° de 1979 como disposición jurídica central, los Decretos 2388 de 1979, 2923 de 1994 y 2150 de 1995 y así mismo, en los principios de la función administrativa y en lo previsto en ellas por las normas del derecho privado y en el Manual de Contratación del ICBF (Resolución 2111 de 2011) que establece el trámite para el caso de la contratación de operadores para la prestación de servicios de atención especializada en restablecimiento de derechos- protección, en el numeral 3.2 del artículo 42 que a renglón señala: *"Cuando no sea viable la contratación directa conforme a lo definido en el numeral 3.1 de este artículo, se adelantará convocatoria pública acorde con lo establecido en el presente Manual para el régimen especial del contrato de aporte."*

Que se realizó el estudio de conveniencia y oportunidad del servicio que se va a contratar con el objeto de cumplir con los fines y objetivos institucionales, legales y reglamentarios.

Que para el presente proceso de selección, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 89711 del 10 de noviembre de 2011, con cargo al rubro presupuestal ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA, Programa Especializado de Atención a madres gestantes y lactantes adolescentes. C32015011400211.





RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 2027 del 30 de Noviembre de 2011

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública- Régimen de Aporte”

Que podrán participar en este proceso de contratación, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales, que tengan capacidad jurídica, que no se encuentren incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley para celebrar contratos estatales y que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. Consultar en la Pagina Web de la entidad – www.icbf.gov.co.

Que mediante el presente acto se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura formal del Proceso de la Convocatoria Pública No. 047 de 2011, cuyo objeto es *“Garantizar atención integral a la adolescente o mayor de 18 años, con embarazo deseado o no, gestante o puerpera (periodo de 40 días después del parto), que se encuentre en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, con el fin de fortalecer sus factores de generatividad, posibilitar su efectiva inclusión sociofamiliar, aportar en la construcción de su proyecto de vida y restablecer el ejercicio de sus derechos y los de sus hijos e hijas.”*

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de Convocatoria Pública seguirá el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos.	24 al 28 de noviembre de 2011	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP - Portal Único de Contratación.
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 24 al 28 de noviembre de 2011 antes de las 4:00 pm.	Por escrito, radicadas en el oficina de correspondencia del ICBF y dirigidas al Grupo Jurídico del ICBF –Regional Bogotá I, ubicado en la carrera 50 No. 26-51 y a través del correo electrónico contratacion.bogota@icbf.gov.co





RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 2027 – del 30 de Noviembre de 2011

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública- Régimen de Aporte”

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones.	29 de noviembre de 2011	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
PROCESO DE SELECCIÓN		
Resolución de Apertura.	30 de noviembre de 2011	Página Web; www.contratos.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	30 de noviembre de 2011	Página Web; www.contratos.gov.co
Audiencia de Aclaración de Pliegos	El 1° de diciembre 2011 a las 2:00 p.m.	Por escrito, radicadas en el oficina de correspondencia del ICBF y dirigidas al Grupo Jurídico del ICBF – Regional Bogotá I, ubicado en la carrera 50 No. 26-51 y a través del correo electrónico contratacion.bogota@icbf.gov.co
Plazo para presentar propuestas sin sorteo de consolidación de oferentes	5 de diciembre de 2011 a las 11:00 a.m.	Auditorio Regional Bogotá, Cra. 50 N° 26-51.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		
Evaluación de las propuestas.	6 de diciembre de 2011	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del Informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 9 al 12 de diciembre de 2011 hasta las 11:00 a.m.	Página Web; www.contratos.gov.co SECOP – Portal Único de Contratación.
Audiencia pública de respuesta a las observaciones sobre el informe de evaluación y adjudicación y/o declaratoria de desierta	13 de diciembre de 2011 a las 9:00 a.m.	Auditorio Regional Bogotá, Cra. 50 N° 26-51.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		





República de Colombia
 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Grupo Jurídico – Regional Bogotá



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 2027 del 30 de Noviembre de 2011

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública- Régimen de Aporte”

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	El contrato se entregará para la suscripción en la Oficina Jurídica del ICBF, ubicada en la Cra. 50 N° 26-51.

ARTICULO TERCERO: Para tal efecto se publicarán los Pliegos de Condiciones Definitivos, la presente Resolución de Apertura y demás documentos que se originen de este proceso contractual, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOPI).

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2011.


JACQUELINE LONDOÑO GONZALEZ
 Directora (E) ICBF Regional Bogotá

30 NOV 2011

Control Legal:  Gracia Emilia Ustariz Beleño- Coordinadora Grupo Jurídico

Revisó: Fabio Alberto Osuna Santiago

Elaboró: Catherine Pérez


